



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1354

BUENOS AIRES, 25 FEB 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-14675-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones FRESENIUS KABI S.A. solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **1354**

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor NICOLÁS JESÚS PÉREZ CHIAPELLA, Matrícula Provincial Nº 18603, como Co-Director Técnico de la firma FRESENIUS KABI S.A., con domicilio en la calle Alarcón Nº 2070, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora CLAUDIA DERDERIAN, Matrícula Provincial Nº 16310, Documento Nacional de Identidad 20.225.770, como Co-Directora Técnica de la firma FRESENIUS KABI S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-14675-13-8

DISPOSICIÓN Nº: **1354**

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.